

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO**

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2007 sobre instalación fotovoltaica de 500 kW. Situación: paraje "Las Peladas", parcela 28 del polígono 28. Promotor: Tentusol, S.L., en Monesterio. (2007085209)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el art. 6.2. apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación fotovoltaica de 500 kW. Situación: paraje "Las Peladas", parcela 28 del polígono 28. Promotor: Tentusol, S.L., en Monesterio.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en c/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 20 de diciembre de 2007. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAR NIETO.

• • •

ANUNCIO de 9 de enero de 2008 sobre notificación de comunicación del requerimiento de subsanación de la reclamación previa a la vía civil presentado por D. Andrés Marín Márquez, actuando en representación de "Exprocomar, S.L.". (2008080180)

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado del requerimiento de subsanación de la reclamación previa a la vía civil presentada por D. Andrés Marín Márquez, manifestando actuar en representación de la entidad mercantil EXPROCOMAR, S.L., sobre facturación del suministro de agua potable, se comunica a los efectos prevenidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el requerimiento de subsanación de fecha 5 de noviembre de 2007, del Jefe de Servicio de Asuntos jurídicos y Auditorías de la Consejería de Fomento, que sucintamente dice lo siguiente: